



EL VAPOR.

PERIODICO POLITICO LITERARIO Y MERCANTIL DE CATALUNYA,

Publicado bajo los auspicios de S. E. el Capitan General.

Puntos de su suscripcion. Madrid, en la libreria de Razola. Alicante Carratalá. Badajoz, Vuda Carrillo. Bilbao, Garcia. Burgos, Villanueva. Cádiz, Bortol y compañía. Cervera, Casanovas. Córdoba, Berard. Coruña, Calvete. Gerona, Oliva. Granada, Sanz. Jaen, Teresedo. Leon, Fernandes. Lérida, Coromines. Lugo, Pujol. Málaga, Martinez y Aguilar. Murcia, Senédicto. Oviedo, Longoria. Palma, Guasp. Pamplona, Erasun. Plasencia, Pis. Puerto de Santa Maria, Nuñez. Reus, Angelon. Salamanca, Reyes. Santander, Otazo. Santiago, Rey Romero. Sevilla, Caro. Soria, Perez. Rioja, Taragona. Verdaguier. Toledo, Hernandez. Tortosa, Paigrubi. Valencia, Mallen y Berard. Valladolid, Pastor. Zaragoza, Yague. En el extranjero: Paris, F. Didot. Burdeos, Gavette. Melsrala. Chamoin. Perpiñan, Lasarre.

Este periódico sale los martes, jueves, viernes y domingos por la mañana. La Redaccion se halla establecida en la misma oficina del periódico, á donde deberán dirigirse las cartas, reclamaciones, artículos, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncian y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se propone los editores. Adviértase que no se recibirá ninguna carta ó pliego que no venga franqueado. Se suscribe en Barcelona, en la libreria de Bergues y compañía, calle de Sendebrers, num. 11, a razon de 2 rs. al mes, y en las provincias en los puntos indicados á 66 rs. por trimestre, franco de portes. Cualquiera falta ó atraso que notaren en el servicio de los repartidores, tanto los Sres. suscriptores como las personas que reciben gratis el Vapor se servirán avisarlo á la Redaccion.

En el *Constitucional* de Paris se lee lo siguiente:

«Lejos estamos de pretender que nuestras instituciones políticas alcancen aquel grado de perfeccion á que llegarán en breve sin necesidad de atropellamientos ni motines. Injusticia es pedir al árbol tierno sazonados frutos, y á instituciones recientes aquel vigor y prevision que no deja el menor hueco á las urgencias de la patria. Pensamos que podría dilatarse la esfera de los electores, interesarse en la causa pública mayor número de intereses; pero, de que el círculo no tenga toda la estension correspondiente se deducirá que no sea Francia legitima y competentemente representada? ¿Se deducirá que se divida en dos clases, la una superabundante de privilegios, y desheredada la otra de toda influencia política? ¿Se deducirá que aquella se eleve á cierta especie de feudalismo, en tanto que yace esta sumergida en la servidumbre y el oprobio? Ah! si hubiese aun, como en los tiempos célebres de la aristocracia, algunas clases separadas del resto de la Nacion por medio de sólidas barreras; si los elevados destinos de la administracion pública, las prelacías del clero, los grados superiores del ejército fuesen esclusivo patrimonio de la cuna; á buen seguro que se reputasen las libertades actuales de baluarte débil, de ingeniosa suposicion. Hace ya tiempo que la impetuosa corriente de 1789 arrastró en su curso todo privilegio perjudicial y opresor. Desaparecieron distinciones vanas; atiéndese actualmente á la capacidad, al mérito, á los servicios; y tal hombre que observais encorvado en el desempeño de las faenas mas humildes, deberá á su laboriosidad y economía la fortuna de propietario, la distincion de miembro de la Cámara; y si añade el estudio al trabajo, no será mucho que se le abra la puerta para el Ministerio.

«En política no tanto se compone el cuerpo social de individuos, como de intereses: lo que conviene es que sean representados con discrecion y equilibrio, y lo son en efecto cual conviene á la naturaleza de su importancia estadística y mercantil. Dominan en primer círculo los intereses agrícolas, como los que constituyen la fuerza intrínseca de la Nacion; sobresalen en seguida los del tráfico y la industria; síguenles los del ejército, y así por su orden las demas clases del universal conjunto. ¿Donde están pues los elementos de esta otra nación que se contraponen á la del privilegio? El ensanche de la ley sobre elecciones daría mas individuos á la Cámara, mas vocales á cada clase; pero no mas abogados á cada interés especial.»

Hemos traducido los anteriores párrafos del *Constitucional* de Paris por cuanto algunas de sus doctrinas nos parecen aplicables á lo que acontece entre nosotros. No porque manifiesten los Españoles oposicion alguna al Estatuto Real, sino porque vemos embebida asimismo en sus artículos la representacion de los varios intereses que componen la Monarquía. El clero en primer lugar es representado por los grandes prelados del Reino. La nobleza envia al estamento de Próceres lo mas distinguido de su círculo; la industria y agricultura lo mas interesado de su ramo. Cada una de estas influencias está sabiamente contrabalaceada con las de los círculos restantes, de suerte que todas deben cooperar llevadas de igual impulso á la opulencia del Reino. Atiéndase además que el propietario no solo representa al ciudadano que nada en la abundancia, sino al agricultor que beneficia

las tierras y conoce por esperiencia las desgracias del colono. Otro tanto puede decirse del fabricante que dirige establecimientos de consideracion. Nadie alcanza mejor el modo de fomentar á todos los individuos de su industria desde el mas humilde jornalero hasta el emprendedor mas osado. No hay un interés, por fraccionario que sea, que no halle su órgano en los Estamentos del Reino, y por consiguiente su garantía y patrocinio. Por lo demás dedúcese naturalmente que es imposible que todos sean electores, mucho mas que sean todos elegidos, y que la felicidad humana no depende de la nivelacion ilusoria de capacidades y fortunas, sino del arte de combinar estos varios intereses en términos de que cada clase halle atractivos en su círculo análogos á su educacion, así como recompensas que correspondan á su virtud especial.

Revista de ambos mundos.

CONFEDERACION GERMANICA.

Francfort 6 de junio.

Esta mañana se ha verificado la solemne entrega del mando en jefe de las tropas de linea de esta guarnicion al general-mayor austriaco Mr. de Piret, habiendo tenido lugar aquella ceremonia con todas las formalidades acostumbradas en semejante ocasion. Antes de dicha entrega, que se habia diferido por una corta ausencia de aquel general, habiasele ofrecido el mando en virtud de una resolucion tomada por el Senado. Las relaciones exteriores de la ciudad han sufrido tan pocas mudanzas de resultados de aquella medida, que la mayor parte de la poblacion la ignora todavía. En cuanto á nuestro landwher, conservará sus antiguos reglamentos, y no recibirá mas órdenes que las del decano de los burgomaestres. Segun una voz, de cuya autenticidad no salimos garantos, el círculo del mando general recibirá alguna estension, y comprenderá en lo sucesivo un radio de cuatro á cinco leguas al rededor de Francfort. Sin embargo, semejantes rumores han cundido ya tantas veces sin realizarse, que podría reducirse todo á que en caso de desorden las tropas de diversas naciones, acampadas en aquel radio, podrían segun las respectivas instrucciones de su gobierno combinarse para obrar de acuerdo á la primera orden del comandante general de la Confederacion. (*Mercurio de Suabia.*)

ITALIA.

Roma 29 de mayo.

Despues de la llegada de un correo de Paris, ha salido para Nápoles el embajador de Francia, marqués de Latour-Maubourg. Supónese haber sido encargado este diplomático por el Rey de los Franceses de llevar á Nápoles el retrato de la princesa Maria Cristina; aunque tenemos motivos para creer que el principal objeto del viaje de aquel embajador es asistir á las importantes negociaciones diplomáticas que acaban de celebrarse en la capital de las dos Sicilias. Por lo demás, lo que parece indicar que la permanencia en Nápoles de Mr. de Latour-Maubourg no será de corta duracion es que su familia le seguirá, en vez de ir á pasar el estio (segun tenia intencion) en la pequeña ciudad de Albano, cerca de Roma.

En la última semana han pasado por Roma muchos correos que iban y venian de Nápoles, lo que no cesa de escitar la pública curiosidad; y de ahí es que se habla de nuevo y mas que nunca del intento que se supone al Rey de Nápoles de dar á su pueblo una carta. Esta conjetura es tanto mas probable, por cuanto concuerda con las últimas medidas que acaba de tomar el Gobierno napolitano. (*Gaceta de Augsburgo.*)

INGLATERRA.

Londres 10 de junio.

Los periódicos franceses dicen que Inglaterra va á reforzar sus armamentos en el Océano y en el Mediterráneo. El Ministro de la Marina francesa ha dado órdenes semejantes, segun las cuales deben los buques franceses reunirse, segun se cree, con la escuadra inglesa para ocupar algun puerto marítimo de la Peninsula, ó prevenir las asechanzas de Rusia en el mar Negro. (*Sun.*)

El *Standard*, que hasta ahora ha sostenido que don Miguel era amado de la Nacion portuguesa y que se violaban sus mas caros intereses queriéndole imponer otro soberano, confiesa hoy en términos claros y precisos que si este príncipe no se hubiese decidido prontamente á ponerse bajo la proteccion del pabellon inglés, habria sido infaliblemente víctima del furor y de la indignacion popular.

Los gefes del partido tory han celebrado esta semana varias sesiones secretas. Segun se trasluce, parece que andan discordes, y que no han podido entenderse en orden á ninguna medida. (*Chronicle.*)

FRANCIA.

Paris 13 de junio.

El caballero de Lima, ministro de Portugal, ha mandado continuar en varios periódicos la siguiente nota:

«Un artículo inserto en la *Cotidiana* del 11 del corriente, con motivo del empréstito contratado por don Miguel, pudiendo dar á suponer que dicho empréstito será reconocido por el Gobierno de la Reina, el Ministro de S. M. F. en Paris, en contestacion á dicho artículo, recuerda textualmente el decreto de la Regencia de 23 de agosto de 1830, publicado en varios periódicos franceses é ingleses, y particularmente en el *Monitor* de 29 de setiembre de 1830.

«Nada desde entonces ha podido modificar aquella decision; y ¿como pudiera creerse en efecto, despues de semejante declaracion y cuando el producto de aquel empréstito ha sido empleado únicamente á combatir la autoridad de la Reina, que pudiera ser hoy reconocido? Semejante medida en las actuales circunstancias seria dar un premio á la usurpacion y á sus fautores.

«Dígase, por lo demás, si los empréstitos contratados en nombre de la Reina habrian sido reconocidos por don Miguel en el caso de salir este triunfante de su empresa, cuando ni ha pagado aquel Príncipe el empréstito de 1823, hecho en nombre del Rey su padre, en la plenitud de su poder y con el consentimiento de los representantes de la Nacion.

«Por tales motivos se ve obligado el Ministro de Portugal á prevenir al público contra todas las insinuaciones que tendiesen á dar la mas mínima esperanza de que el empréstito de que se trata sea reconocido; siendo tanto mas necesario destruir aquellas insinuaciones, por cuanto podrían comprometer nuevos intereses en beneficio de los tenedores de títulos que siguieron la fortuna de don Miguel.»

Algunos personajes diplomáticos dan suma importancia á los movimientos que ha hecho el ejército ruso establecido en las fronteras de Persia y de Turquía; cuando otros, al contrario, los consideran muy insignificantes. He aquí algunas reseñas que hemos recogido sobre el particular. En virtud del artículo 4º del tratado de Andrinópolis, el límite de las fronteras turcas y rusas estaba trazado en el bajalato de Akalsik, con la mira de dejar á Rusia la ciudad y una parte del territorio de este sanjacato. Sin embargo, era indispensable la intervencion de los comisarios para arreglar los derechos respectivos de las partes; y si debe darse crédito al autor de un reciente viaje en Oriente, Mr. Fontanier, no hubo resultado hasta fines del año 1832. En estas negociaciones fueron los

Turcos constantemente engañados por los Rusos; siendo muy notable que á pesar del texto formal del tratado de Andrinópolis no había cesado Rusia de ocupar varios puntos de la Anatolia, sobre los cuales no produjo al principio ninguna pretension, y entre otros los sanjacos de Pachkow y Tchilguir, que tenia á pecho ocupar, puesto que ha aprovechado de la embajada de Ahmed-Bajá en Petersburgo para apropiárselos, prometiendo bajo esta condicion evacuar los principados, menos Silistria. Ha tenido pues lugar la ocupacion definitiva, la que ha dado margen á la noticia que da la *Gaceta de Augsburgo* en orden á la entrada de los Rusos en Persia.

Estos por menores suponen otros muchos de que no tenemos noticia. Por lo general, los datos acerca de los asuntos de Oriente faltan no solo á la prensa, si que tambien á la tribuna; siendo por lo mismo muy de desear el que entren en la Cámara algunos hombres entre cuyas manos hayan pasado todas aquellas negociaciones, y que sin duda después de haber defendido en el extranjero los intereses y la dignidad de su pais, sabrian en caso necesario oponerse igualmente á los ataques del poder.

(Constitucional.)

ESPAÑA.

Granada 4 de junio.

El Esmo. Ayuntamiento de esta Capital, por bando que ha publicado en este dia, presenta el programa de las grandes funciones con que ha acordado solemnizar la publicacion del Estatuto Real, y Reales decretos de Convocatoria y Elecciones para las Cortes generales, que se ha de verificar el dia 4 del corriente. Desde las doce de la mañana de dicho dia 4 se adornarán los balcones y ventanas con colgaduras, habrá iluminacion general en dicha noche y en el siguiente del 5, lo que se anunciará por un repique general de campanas, y la comitiva llevará la misma estacion que hubo cuando la proclama de nuestra escelsa REINA.

Hasta ahora no sabemos que se hayan dispuesto otras funciones, que no pueden ser mas económicas que las anunciadas; sin perjuicio de que en dichos dias saltarán las fuentes del paseo, y no dejará de haber alguna banda de música en el salon; pero no podemos menos de indicar que el Esmo. Ayuntamiento ofreció á estos leales habitantes tres dias de máscaras publicas cuando la proclamacion de nuestra REINA, y se suspendieron por las tristes circunstancias en que se veia esta Capital. Parecia que ahora venia bien el cumplimiento de aquella oferta, pues ayudaria á solemnizar este acto grandioso y es función que no es costosa al que la concede, y muy propia de los Granadinos. — A. V. E. su plicamos se sirva acceder á esta indicacion, en que recibiremos merced.

(T. de Sierra Nevada.)

BARCELONA.

Desempeñada por el Esmo. Ayuntamiento de esta ciudad la formacion de la lista de un número de mayores contribuyentes en este vecindario, igual al de los señores Concejales, segun el orden riguroso número de contribuciones combinadas en presencia de los asientos de la territorial y de la de subsidio de Comercio, y con las demas reglas que están marcadas en los diferentes Reales decretos que rigen en la materia, se pusieron de manifiesto al publico los nombres de los inscritos, siguiendo tambien la serie exacta de las sumas de imposicion, en la puerta de las casas Consistoriales, donde estuvieron los tres dias prevenidos en el Real decreto de Elecciones.

Las seis de la tarde de ayer 20 fue la hora señalada para la reunion de la Junta electoral de partido, que se verificó en el antiguo salon llamado de Ciento de estas casas Consistoriales, que se hallaba iluminado y adornado con todo el decoro debido á un acto de tanta importancia.

Estaba presidido por el Sr. teniente de Rey de esta plaza don Joaquin Ayerbe, por desempeñar actualmente las funciones de corregidor de esta Capital; y se hizo la apertura leyendo el mismo Sr. Presidente el siguiente discurso:

Esmo. Sr. — Apenas llegado á esta Capital benemérita, me hallo con el distinguido honor de representar en ella la accion del Gobierno en el acto mas importante que se pueda ofrecer al zelo patriótico de un pueblo culto.

Yo veo esta urna electoral rodeada de los intereses mas caros á la Patria. Cuando en este salon respetuoso no estuvieran suspendidas todavia las sombras de aquellos invictos Catalanes que con la prudencia de sus consejos y el impávido sosten de sus resoluciones, salvaron por largos siglos de las garras del despotismo y de la anarquia las mas francas y libres instituciones; animarán por cierto á este concurso á dar un dia de gozo á todos los hombres de bien la imagen de la inocencia en la augusta REINA, cuyo retrato tenemos á la vista; las miras generosas de su inmortal MADRE, olvidando todos los desvíos y buscando solo la felicidad de la Nacion en las sendas de la equidad y de la justicia; los intereses en fin de esta admirable industria y poderoso comercio, que solo necesitan de años de tranquilidad y reposo para desplegar sus verdes y florecientes ramas hasta los últimos confines del Reino.

Momento es este para que todos los que concurren á tan solemne acto, puesta su mano en el pecho y los ojos fijos en una generacion ya cansada de tormentas y revueltas; se digan á si mismos en el fondo sagrado de sus libres conciencias: «Somos propietarios, comerciantes, gefes de fabricacion y de industria: ¿consultamos acaso cómo debemos el bienestar general con las propuestas que meditamos? Si de nuevo azorada la Patria debiese á nuestros votos en vez de paz el desorden, en lugar de saludables y prudentes reformas el ahogar la debil planta de una libertad juiciosa desde su primer crecimiento, ¿como responderíamos á las justas reconven-

ciones de la posteridad, del Gobierno, del pueblo inesperto, pero dócil, que en nosotros confia? ¿Hemos sondeado los sugetos, distinguido las calidades superficiales del fondo de las cosas, arrancado la máscara á la simulada ambicion y al frio egoismo?»

¿Que cargo, Esmo. Sr., para que tiemble todo vecino honrado al depositar su cédula de votacion y con ella el bien ó el mal de millares de pueblos y familias! No basta estar muy seguro de la renta y de las calidades legales de los Electores para evitar nulidades, perjudicando á la debida representacion de esta Ciudad en la Junta de provincia: es preciso penetrarse tambien de que las circunstancias de un Elector son muy distintas de las de un Procurador, como es distinto el objeto de ambos cargos; y que si este último debe descollar principalmente en un saber profundo para la formacion de las leyes, el Elector, dotado de grandes relaciones y conocimientos en el pais, ha de poseer el arte acaso mas difícil de conocer á los hombres, y la patriótica energia, que es tan poco común, para manifestar y sostener después francamente su opinion en las ingratas cuestiones de personas, en la Junta que nombrará los Procuradores á Cortes.

El Trono de ISABEL II y la verdadera libertad exigen tambien en este dia un triunfo doble en toda la Monarquía. No basta que queden vencidos los satélites del poder arbitrario, los cuales, desfavoridos con sus recientes derrotas en el campo marcial, no es por cierto en las principales ciudades del Reino ni en la arena electoral donde han ensayado con ventaja sus fuerzas en mejor ocasion. Otro escollo debemos evitar tambien, y este es el de la anarquia, dorado muchas veces con hermosos principios y cubierto de flores, pero no menos temible para la delicada nave del Estado. Su influencia podia ser dudosa hace pocos meses; pero desde que el Gobierno de S. M. en su circular de 20 de mayo último nos ha dicho oficialmente constarle por datos, noticias y documentos que existe en estos Reinos una faccion perturbadora que llegaria á ser temible si no se atajase desde un principio con energia y firmeza, y aun ha designado espresamente como punto de sus ramificaciones á esta Capital, fuerza es que todos los amantes de su patria al inscribir en sus cédulas á unos ó á otros nombres, recordando el origen de donde haya procedido su indicacion, mediten y reflexionen si su cándida inesperienza paga con ellos, sin saberlo, un tributo funesto á la diosa de la licencia ó al ídolo feroz del despotismo.

Quien mirase estas cuestiones bajo el punto de vista meramente personal, y como un ejemplar de inconvenientes prácticos para apoyar su opinion retrógrada; quien no acatase á unos principios que no son míos, sino del Gobierno creador de la verdadera libertad en España: quien llegase á considerar las instituciones presentes del Reino solo como un medio de transicion á otro mundo ideal y platónico, de que solo se conoce la amargura de sus frutos: ni seria acreedor á un asiento en los bancos electorales de los senatos Españoles, ni mereceria otro bien que una larga carrera de nuevas y terribles lecciones.

Tales sentimientos deberian esforzarse en otras poblaciones menos ilustradas. Pero en esta, Esmo. Sr., y en una reunion toda popular y toda cívica, mis deberes no pueden ser otros que los que designa el artículo 21 del Real decreto de elecciones á los gobernadores civiles en las juntas de provincia, á saber, que *limiten su intervencion á hacer que se observen las leyes, y á mantener el orden y la libertad de los sufragios.*

Ni aun cuando la ley ni el Gobierno no hablasen tan claramente, como me atreveria yo á dar consejos á los ciudadanos mas distinguidos de una poblacion de las primeras en la carrera de la civilizacion española, y donde es imposible que se hayan olvidado tan repentinamente los tristes recuerdos de otra época, fecunda en advertencias para los que discurren, así como tampoco las consecuencias igualmente funebres de un periodo que está todavía mas cerca de nosotros. Barcelona sintió vivamente en el decurso de pocos años la impresion profunda de uno y de otro extremo; Barcelona sabrá colocarse hoy dia en el justo medio.

En seguida pasó el Sr. Presidente á la lectura de la Real Convocatoria á Cortes, á tenor del art. 6.º del Real decreto de Elecciones.

Y cumplida esta formalidad, se dió principio á la votacion; para la cual, respecto de no estar prevenidos todos los trámites en el Real decreto, y conociendo la Junta que el mejor orden es la salvaguardia de la libertad de los sufragios; fueron adoptadas las disposiciones que previene el Real decreto para la votacion en las juntas electorales de provincia, quedando nombrados para escrutadores el Esmo. señor conde de Sta. Coloma uno de los mayores contribuyentes, y D. Joaquin Ruyra y Lacreu síndico personero del Esmo. Ayuntamiento.

En su consecuencia salieron designados electores por este partido en la Junta de provincia que ha de celebrarse en esta Capital el 30 del corriente los individuos siguientes:

- 1.º Esmo. Sr. D. Manuel Llauder.
- 2.º D. Joaquin Ruyra y Lacreu, abogado.
- 3.º I. Sr. marqués de Monistrol.
- 4.º D. Agustin Ortells y Pintó, platero y propietario.
- 5.º D. José Martorell, comerciante matriculado.
- 6.º D. José Casagemas, propietario.
- 7.º D. Antonio Gironella, comerciante matriculado y propietario.

Barcelona 21 de junio de 1834.

En los dias 25, 27 y 28 del corriente, á las diez de la mañana, se celebrarán en una de las salas de la Real casa Lonja, presididos por una seccion de la Real Junta de comercio, exámenes publicos de su escuela gratuita de química aplicada á las artes; de que es catedrático el Dr. don José Roura. Los desempeñarán los alumnos don Ezequiel de Grau y Alá, don Eduardo Dominguez y Gironella, don Francisco Font y Traber, don Mariano de Grassot y de Ciurana, don Ramon Roca y Coll, y don Narciso Soler y Peric. Se

anunciarán los esperimentos y aplicaciones artisticas mas interesantes que respectivamente y en cada uno de los referidos dias harán los alumnos. — Barcelona 20 de junio de 1834. — Pablo Félix Gassó.

Leemos en la *Revista española* del 16, que acabamos de recibir, los siguientes párrafos.

Se dice que habiendo los cosacos de Zumalacarregui robado e insultado á un correo del Gabinete francés, el general Arispe le ha dirigido una carta, previniéndole que al segundo ejemplar de esta naturaleza, entrará de acuerdo con el general marqués de Muncayo á vengar tan escandaloso ultraje del derecho de gentes.

Los restos de la Junta de Castilla se fueron despues del suceso de Urgoiti á Marquina de Zulla: trató de quitar el mando á D. Basilio; pero este, conociendo su debilidad, no hizo caso y sigue mandando la faccion.

S. M. la REINA Gobernadora pasará revista en la Hanura de Alcorcon al ejército pacificador de Portugal. Se asegura generalmente que dos de los regimientos del citado ejército quedarán aquí de guarnicion, los cuales serán reemplazados por el primer regimiento de la Guardia y otro que no se designa.

Admirables son los efectos que producen las sabias disposiciones de un gobierno que, identificándose con los intereses de los gobernados, es su númen tutelar. Tristes y melancólicos son los cuadros de un pueblo que siempre debe temer que el pastor le quite sus corderos, ó le conduzca al matadero para engordar con su sustancia. Desde que por fortuna la España vió los rasgos generosos del corazon de la augusta Esposa de su Rey, cuando en la enfermedad de este tomó las riendas del gobierno, dirigió la vista de todos sus habitantes hácia aquel iris de paz, y quedó estáticamente atraída por su polo.

Desde que felizmente entró la España en el reinado de la segunda ISABEL, bajo el gobierno de su augusta Madre, no dudó un momento de que seria esta su númen tutelar, y se entregó confiada y segura á sus manos generosas. Ha llegado al colmo el entusiasmo de los pueblos al ver cumplidos todos sus deseos en el Estatuto Real y REAL CONVOCATORIA A CORTES. Nos presta un brillante ejemplo de los prodigios de esta regeneracion la villa de San Feliu de Llobregat, cabeza de su partido judicial, cuando el dia 9 de los corrientes, en que celebró la promulgacion del Estatuto Real y CONVOCATORIA A CORTES, desplegó la mayor brillantez y nacionalidad en los festejos con que quiso demostrar el aprecio con que recibia la restauracion de las antiguas leyes y libertades patrias. Aquella poblacion siempre sensata, y que en todas épocas se ha manifestado inaccesible á toda clase de exaltacion, sin haber admitido denominaciones, y prestando hospitalidad en todas épocas á los parciales de los partidos caidos, estaba persuadida que el Gobierno no podia tomar aquella consistencia y robustez para presentarse con dignidad entre las potencias de Europa, ni podia infundir aquella confianza á sus súbditos, que es necesaria para que lejos de resistirse á su impulso, secunden su movimiento sin identificarse con sus intereses materiales. Penetrada igualmente aquella poblacion de que en la seguridad de las personas y de las propiedades estriba el desarrollo de los capitales que fecundizan toda clase de industria, y que esta anima á la agricultura y proporciona las comodidades de la vida, y con estas la ilustracion y civilizacion, no ha podido menos de entusiasmarse al ver garantidas sus propiedades en cuanto á la accion de los gobernantes por el Estatuto Real, en el cual se previene que no se exigirán tributos ni contribuciones de ninguna clase sin que á propuesta del Rey los hayan votado las Cortes. Mira igualmente garantidas sus personas y sus propiedades civilmente por la independencia de los tribunales desde el sabio decreto de 21 de marzo del corriente año, con que se prohibió todo recurso á la Real Persona para nuevas instancias, ó para variacion de tribunales ó de fórmulas en negocios particulares. Embelesados el Ayuntamiento y particulares de San Feliu de Llobregat de tantas gracias, desahogaron su agradecimiento á su adorada REINA y á S. M. la REINA Gobernadora, en términos que no se haria creíble su relato á no haberlo presenciado personas imparciales y conocedoras que nos lo han referido.

En la mañana del dia 9 de los corrientes amanecieron todas las casas de la poblacion adornadas de colgaduras y de ramajes, formando perspectivas agradables, notándose con particularidad la Casa de la Villa, en la cual, adornada su fachada con colgaduras, brillaba en el centro un manto Real con los retratos de SS. MM. Doña ISABEL II y la REINA Gobernadora; la plazuela del extremo de la calle de las Creus, en la que se formó un templete que contenia en su fondo el retrato de nuestra REINA bajo dosel; la inmediacion del meson de José Vidal, en que se habia decorado con colgaduras, tapices y balustres un trono, en el que estaba colocado bajo dosel el retrato de nuestra adorada REINA; pero sobre todo, se desplegaba toda la magnificencia en la plaza Mayor, en la que se habia formado un salon de 70 palmos de anchura y 120 de largo, con sus paredes y techo de percal blanco, decoradas con colgaduras y flejos, muchos cuadros alegóricos y ocho arañas de cristal; y colocado en su testera el retrato de S. R. M. bajo dosel.

A las diez y media de la mañana salió de las casas de la Villa el magnífico Ayuntamiento, presidido por el Baile, precediéndole 16 parejas de jóvenes, elegantemente vestidos á la andaluz, á sus costas formando danzas agradables, venia á su inmediacion la música del Ayuntamiento de esta con sus uniformes tocando marchas alusivas, seguan á continuacion los gefes de las familias mas notables, las personas de distincion, y los facultativos, igualmente que varios propietarios de casas de campo de aquel término residentes en esta capital, que habian sido invitados previamente, despues de los cuales seguan los individuos de la Junta de obsequios, y en su inmediacion el magnífico Ayuntamiento. Verificada la publi-

cacion en la plaza Real, dió el Baile las tres voces de viva á S. M. la REINA doña ISABEL II, á S. M. la REINA Gobernadora, y al ESTADUTO REAL, que fueron contestados con admirable entusiasmo, habiendo probado esta vez los habitantes del Llobregat aquella emocion propia de las almas que conocen todo el valor del amor á la patria y á su Rey. El repique general de campanas, las continuas aclamaciones, la fusilería y la música militar que se desplegaron á la vez formaron un concertado bullicio que, arrancando lágrimas del labrador, que habia dejado la hoz en los campos y el ganado en sus pesebres, le escitaron las virtudes cívicas, cuyo placer hasta entonces no habia probado. Siguió la comitiva una gran parte de las calles de la villa, y repetida la publicacion en los otros tres puntos especialmente adornados de que se ha hecho mérito, se trasladó á la iglesia parroquial, en donde su cura económico, don Jaime Ribas, hijo de la misma poblacion, y propuesto por la villa, que tiene el patronato de su curato, entonó un solemne *Te-Deum*, que cantó la capilla de música destinada al objeto, cuyo acto concluido, regresó á las casas de la Villa en donde se disolvió entre los continuos vivas á los tres objetos de su predileccion.

Se distribuyó á mas de 50 menesterosos una abundante comida: á las 5 de la tarde principió un baile público y gratuito en el salon de la plaza mayor, que terminó con la noche, empezando desde luego la iluminacion general, que sorprendió á todos los concurrentes por la abundancia de luces con la variedad de sus colores, por el gusto de las figuras simétricas, y sobre todo, por la generalidad que formaba una sala iluminada de cada calle.

Después de haber arrojado algunos fuegos artificiales, á las 10 de la noche siguió el baile, que duró hasta las 2 de la madrugada; siendo extraordinaria la concurrencia, tanto de la poblacion como de los lugares del contorno, sin que mediase reyerta alguna, ni fuese necesario siquiera darse á conocer la autoridad, que vigilaba por todas partes: ostentaban allí entre las festivas danzas su alegría y su entusiasmo los nervudos jóvenes que pueblan aquellas riberas, brillaban á la par las graciosas y festivas doncellas que hermocean aquellos campos; y los padres de familia, con el semblante risueño, les vaticinaban toda suerte de felicidades, de que ellos se habian visto privados, por contar un cuarto de siglo de calamidades continuas. Aquella reunion presentaba cuanto la imaginacion de los poetas ha descrito de la sencillez de la edad de oro y de la nacionalidad de Grecia. Es de esperar que iguales efectos produzca el sabio *ESTADUTO REAL* en los demas pueblos; y el Gobierno, cimentado sobre bases tan sólidas, puede prometerse la estabilidad y el poder, que necesariamente ha de producir la concurrencia de los intereses de todos á su conservacion, á su prosperidad y á su vigor.

La siempre leal é industriosa villa de Tarrasa celebró el 9 del corriente la promulgacion del *ESTADUTO REAL* con aquel lustre y decoro que siempre distinguieron sus públicos regocijos. Elevábase en la plaza Real un grandioso tablado, con espaciosa gradenería que remataba en magnífico dosel, figurando cubrir el régio solio; componiábase sus adornos en la mayor parte de telas de lana fabricadas en la propia villa, cuyos colores, no menos escogidos que bien combinados, ofrecian la mas halagüeña perspectiva. A las cuatro y media de la tarde, precedido de marcial música y marchando en columna, salió el batallon de urbanos, 8.^o de línea, de su punto de reunion para situarse en la plaza, después de haber discurrido por las principales calles y formando en batalla en frente del indicado Solio. Presentóse en seguida acompañado de correspondiente música, maderosos y alguaciles, el magnífico Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde mayor, y colocado este cuerpo en el tablado dispuesto al efecto, dió el Magistrado el grito de viva la REINA y su augusta MADRE; y corriéndose en aquel momento la cortina, aparecieron bajo dosel los retratos de ambas Princesas. Empezóse luego la lectura del régio Estatuto, que fue aclamado con nuevos vitores á SS. MM. y á las Cortes así por los urbanos como por lo restante de la poblacion, cuyo entusiasmo no es fácil describir. En seguida el Comandante de aquella valiente milicia improvisó la siguiente alocucion:

«Amigos y compañeros de armas: Si tuvo que gemir nuestra España en dias aciagos y de terror, cuando la persecucion parecia

dirigirse contra todo buen español; si pasaron las épocas de pavor y calamidad: llegado es por fin el afortunado dia que nos descubre halagüeño y despejado horizonte. La inocencia guiada por la sabiduria es la que hoy nos gobierna, y que confiando el timon del Estado á manos firmes y hábiles, nos da el Real Estatuto que acaba de publicarse, y del cual debemos prometernos toda suerte de felicidades: oisteis igualmente el tan deseado decreto para la convocacion de Estamentos, y con ellos vamos á ver restablecidas nuestras tan celebradas leyes patrias. Congratulémonos todos por tamaña felicidad, y gloriémonos al mismo tiempo por la distincion que merecimos empuñando las armas de la patria, con las que sabremos sostener los derechos de nuestra inocente reina ISABEL II, no menos que los de la heroica Nacion á que pertenecemos. Brillaron vuestras armas entre las filas de los veteranos, y lejos de vuestros hogares acosasteis á los enemigos de las luces y de la pública prosperidad. No desmintais jamás vuestra laudable subordinacion, obediencia á las leyes y acendrado amor á nuestra adorada REINA; y seréis mas y mas dignos del aprecio que ya merecis y que os debe vuestro primer comandante. — Miguel Vinyals.»

Desfiló luego el batallon de urbanos en columna de honor por delante de los augustos retratos, dando los correspondientes vivas de ordenanza, que fueron repetidos por la alborozada multitud. A una mera invitacion de la autoridad aparecieron como por encanto iluminadas plazas y calles; y rompiendo la procesion la música del indicado batallon en la plaza Real, recorrió parte de la villa, colocándose luego debajo de los Reales retratos, donde principió un baile público que duró hasta la madrugada.

Envidiable era la cordial fraternidad que se echaba de ver entre todas las clases de aquella villa: unos eran los votos, unas las esperanzas, loor eterno á SS. MM., y gloria y felicidades sin cuento al heroico pueblo español!

Apuntes sobre el arreglo del plan general de estudios.

MEDICINA.

El arte de curar no puede hacer progresos de consideracion mientras sus dos principales ramas (medicina y cirugía) sean enseñadas y profesadas aparte. Cometiése el mas grosero error al querer dividir el hombre en estérno é interno, pues se pretendió con esto que puede enfermar la periferia sin resentirse lo interior. Insiguiendo este principio, fundáronse colegios de medicina estérna pura, y escuelas de medicina interna llamada igualmente pura; y de consiguiente salieron cirujanos puros y médicos puros. ¡Cuanto ha tenido que llorar la humanidad de tan desrazonable division! ¡Cuántas veces el cirujano ha desconocido una enfermedad interna producida por la misma afeccion estérna para cuya curacion habia sido llamado! ¡Y cuántas veces el médico puro ha mirado con indiferencia y como insignificante una dolencia estérna, causa y sosten de la enfermedad interna que medicaba sin provecho! Desengañémonos: el hombre es uno, y cuando enferma uno de sus órganos participan todos los demas, en mayor ó menor grado, del padecimiento de aquel. Muchas enfermedades llamadas internas se complican con otras esternas, y estas casi siempre producen dolores ó daños interiores: muchas dolencias de las que se dicen internas pueden confundirse con otras quirúrgicas, y por lo mismo el facultativo del arte de curar debe reunir todos los conocimientos médicos y quirúrgicos. Y aun prescindiendo, si es que se pueda, de estas razones, la conveniencia y economía publica exigen que el facultativo reúna la medicina y cirugía. Y en efecto, ¿qué será del pueblo que no pueda sostener mas que un médico puro, ó solo un cirujano? ¿Qué sería del Erario si hubiese de pagar un médico y un cirujano en cada cuerpo del ejército, en cada buque de la armada? Tiempo es ya de olvidar las odiosas contestaciones entre médicos puros y cirujanos, convencerse de la razon, y elevar la facultad médica española al rango de esplendor que le compete. Oigamos por último á un célebre profesor alemán, médico puro por cierto, y cuya autoridad no podrá ser recusada por los que miran con cierto desden el manejo del bisturi... *Quemlibet sané abundé convictum spero, quam necessaria quamque proficua sit medicinx cum chirurgia conjunctio, ita quidem ut nec medicum sine chirurgia, nec chirurgum sine solidioribus medicinx*

y que, á pesar de la inmensa distancia que le separa de su amada, pretende unirse con ella. Esta es la máxima moral que se propuso inculcaros el autor en su pieza: parecióle que resaltaría mas en una persona que con las dotes excelentes de su ingenio pudiese suplir las que le negó el nacimiento: viendo que para esta circunstancia podia sacar partido de los amores fabulosos del Taso, los adoptó, y fundó sobre ellos obra de mérito no despreciable, y perdone nuestro crítico. No dudo yo que este despreciará altamente las precedentes observaciones si me atribuye la originalidad; pero si le dijera que un literato célebre, juez tan imparcial como erudito, ha dado materia para hacerlas; que el Sr. de Quintana en el tomo III de su *Coleccion de poesias españolas*, al mismo tiempo que llama á boca llena inverosímiles los amores de Alonso VIII con Raquel, coloca entre las mas preciosas joyas de nuestra Melpómene moderna una tragedia fundada sobre datos tan fabulosos, ¿que respuesta nos dará? No lo sabemos; pero sea cual fuere, no llevará á mal que le advirtamos que antes de darle reflexion bien que el literato no busca la verdad en los repertorios de los teatros, sino en los volúmenes de las bibliotecas.

Una vez suelta la dificultad que oponia nuestro articulista á la accion del Taso, nos será muy fácil deshacer las que él forja á su capricho. Digo forjar; porque ¿quien podrá imaginar esa decantada bendicion en la catedral de Ferrara con todo lujo y magnificencia, cuando el Taso en el ardor de su pasion propone á la Princesa retirarse á vivir pobremente en el Cáucaso ó en la Siberia? ¿quien que la misantropia (así llama á la noble independencia de que goza el Taso) pueda provenir de desaire de la Corte en un hombre el mas favorito de su Príncipe, y á quien los cortesanos miran con envidia hacer el primer papel cerca de su Soberano? He aquí los estravios á que conduce el escribir precipitadamente. ¿Pues y que diremos del modo con que nos quiere sostener que el carácter del prota-

gónista no es digno de la pluma que lo bosquejó? No es suficiente prueba de su aserto cuatro retazos escogidos, y que á lo mas nos harán ver que es muy difícil sostener un carácter tan animado como el del Taso. Lea atentamente la primera conversacion del Taso con la Princesa, aquella escena en que esta le arranca el secreto de su pecho, no en la cárcel, como dice el articulista, sino en palacio, al tiempo de cumplir la odiosa comision que el Duque habia fiado á su zelo, en la de la cárcel, etc.; busque en ellas el carácter del Taso, que lo encontrará, y bien dibujado. Si no siente su corazón, si en medio del fuego que respiran pasos tan sublimes, conserva bastante frialdad é indiferencia para notar algunos defectos, no es él quien ha de juzgar los efectos que causa en las almas sensibles. Pero ¿á qué gastar mas tiempo en probar una verdad que demuestran evidentemente las lágrimas involuntarias que arrancan á los espectadores pasajes tan tiernos? Pasemos al carácter del príncipe de Belmonte. En la Corte de Henrique IV y otros soberanos imbéciles pudiera haber hecho el primer papel el príncipe de Belmonte; pero en la corte de Alfonso, tal cual nos lo pinta el poeta dramático, no era extraño que un adulator é intrigante apenas obtuviese una mirada de su Soberano.

Limitarémos aquí nuestra respuesta; pues aunque nuestro crítico, no contento con el lauro de literato, aspira tambien al de filósofo, masificando y explicando á su gusto los efectos que causa la representacion de la comedia en los corazones de los espectadores, los aplausos que resonaron por tres noches consecutivas deshacen mejor que lo pudiera hacer yo esta objecion. Ultimamente, advertirémos á nuestro articulista que otra vez antes de condenar definitivamente una obra de ingenio, mire y remire lo que escribe; y que en esta en vano ha procurado arrancar del lauro de Dural una hoja de las que mas lo engalanan. — F. Errando.

Veamos ahora si en España están montadas cual corresponde tantas escuelas médicas y quirúrgicas como en el dia se cuentan. Para que en una escuela de medicina pueda aprenderse esta del modo debido, es necesario que se halle establecida en una ciudad populosa, junto á un numeroso hospital, donde puedan los discipulos ver en la cabecera de la cama todas las enfermedades cuya descripcion se les da en la cátedra; es necesario que tenga una sala de diseccion y suficiente número de cadáveres para estudiar la maravillosa máquina del hombre, y observar en nuestros inanimados restos los daños producidos por las enfermedades, sacando de ello provechosas lecciones en beneficio del hombre sano; es necesario que posea un rico gabinete anatómico y patológico, una biblioteca, etc., etc. A buen seguro que pocas escuelas médicas hay en España que reúnan tales condiciones; y en pocas de consiguiente puede aprenderse del modo debido el arte saludable de conservar la salud y combatir la enfermedad. En Francia solo hay tres escuelas médicas (Paris, Mompeller y Estrasburgo); y en España hay diez ó doce. ¿Aventaja por esto la medicina española á la francesa?... *Prudentes judicent atque peritii.* Si hemos de tener buenos facultativos, fuerza es que tengamos buenas escuelas; y estas, para ser tales, no pueden ser muchas. Digo pues:

2.^o Las escuelas del arte de curar deben ser pocas, y estar bien montadas.

Otro de los puntos que deben llamar la atencion del Gobierno es la instruccion preliminar que han de adquirir los jóvenes que quieran emprender el estudio del arte de Esculapio. No basta saber leer, escribir, contar y gramática castellana (únicos requisitos científicos que se exigen de los que aspiran á cirujanos puros) para introducirse en un liceo de la facultad de curar: es necesario reunir otros muchos conocimientos, sin los cuales no se puede ser buen facultativo ni en conciencia ejercer el arte. Las ciencias naturales y positivas prestan todas su tributo á la medicina; y el que á tal arte pretenda dedicarse, debe poseerlas con alguna medianía, si es que trata de aprovecharse en el estudio de la carrera médica. Afirimo de consiguiente:

3.^o Los estudios preliminares de los que se destinan á facultativos del arte de curar deben ser: latin, griego, humanidades, lógica, matemáticas, geografía, física, química, é historia natural (mineralogía, botánica y zoología).

Con tales preliminares puede empezarse con algun fruto el estudio de la medicina. Pero los años de curso, á mi entender, debieran ser ocho, cuando menos. Así es que en España establecería yo tres escuelas médicas solamente, y en cada una de ellas once cátedras con las siguientes asignaturas:

- 1.^a Anatomía descriptiva; arte de diseccion; anatomía general.
- 2.^a Fisiología, higiene privada; terminología patológica.
- 3.^a Farmacología, arte de formular; toxicología.
- 4.^a Patología especial estérna; tratado de vendajes.
- 5.^a Enfermedades de mugeres; obstetricia; enfermedades de niños; sifilografía.
- 6.^a Patología especial interna.
- 7.^a Higiene pública; medicina legal; ideología médica.
- 8.^a Historia de la medicina; bibliografía médica.
- 9.^a Clínica estérna; anatomía patológica; geografía médica.
10. Clínica interna; patología general; moral médica.
11. Biblioteca, Secretaria, Director y Suplente, con sus respectivos Ayudantes graduados para cada uno de los tres primeros cargos.

TEATRO ESPAÑOL.

Sr. Redactor del Vapor de Cataluña.

Muy señor mio: siendo su periódico el campo mas honoroso para la polémica literaria, dirijo á V. el adjunto artículo en contestacion al inserto en el número de ayer analizando la pieza dramática el Taso. — F. Errando.

Quando entendidos y necios, todos á porfia, prodigan merecidos elogios tanto al compositor como á los actores de la comedia titulada el Taso, vemos á un literato, gran crítico sin duda, lanzarse en la palestra literaria con el objeto nada menos que de contrarrestar la bien sentada opinion de la mayor y mas sana parte del público: al considerar tan temeraria empresa, cualquiera creerá que el tal paladin es hombre fuerte en literatura, y capaz de resistir el embate de sus contrarios, y que sale armado de tales armas, cual se necesitan para embotar los innumerables tiros que precisamente debian llover sobre él de todas partes. Nada de eso: son tan débiles sus armas, que yo, aunque mero principiante, no dudo medirlas con las mias. Ea pues; ya que está alzado el gnante, empecemos el combate encomendándonos á Dios y á las Musas. La primera falta que nuestro crítico nota en el Taso es la falta de verosimilitud (histórica se entiende) en la accion: ¡válgame Dios! tan escrupuloso es que no permita al poeta traspasar el séptimo mandamiento en una composicion dramática! Yo creo que le es permitido, y me esforzaré á demostrarlo refiriendo mis observaciones á la composicion de que tratamos: en ella poco importa á los espectadores si es verosímil ó no que Eleonora se enamore del Taso; pero les interesa muchísimo ver en un ejemplo vivo el triste fin de un amante que no ha tenido valor para resistir á la violencia de una pasion superior á su nacimiento,

gonista no es digno de la pluma que lo bosquejó? No es suficiente prueba de su aserto cuatro retazos escogidos, y que á lo mas nos harán ver que es muy difícil sostener un carácter tan animado como el del Taso. Lea atentamente la primera conversacion del Taso con la Princesa, aquella escena en que esta le arranca el secreto de su pecho, no en la cárcel, como dice el articulista, sino en palacio, al tiempo de cumplir la odiosa comision que el Duque habia fiado á su zelo, en la de la cárcel, etc.; busque en ellas el carácter del Taso, que lo encontrará, y bien dibujado. Si no siente su corazón, si en medio del fuego que respiran pasos tan sublimes, conserva bastante frialdad é indiferencia para notar algunos defectos, no es él quien ha de juzgar los efectos que causa en las almas sensibles. Pero ¿á qué gastar mas tiempo en probar una verdad que demuestran evidentemente las lágrimas involuntarias que arrancan á los espectadores pasajes tan tiernos? Pasemos al carácter del príncipe de Belmonte. En la Corte de Henrique IV y otros soberanos imbéciles pudiera haber hecho el primer papel el príncipe de Belmonte; pero en la corte de Alfonso, tal cual nos lo pinta el poeta dramático, no era extraño que un adulator é intrigante apenas obtuviese una mirada de su Soberano.

Limitarémos aquí nuestra respuesta; pues aunque nuestro crítico, no contento con el lauro de literato, aspira tambien al de filósofo, masificando y explicando á su gusto los efectos que causa la representacion de la comedia en los corazones de los espectadores, los aplausos que resonaron por tres noches consecutivas deshacen mejor que lo pudiera hacer yo esta objecion. Ultimamente, advertirémos á nuestro articulista que otra vez antes de condenar definitivamente una obra de ingenio, mire y remire lo que escribe; y que en esta en vano ha procurado arrancar del lauro de Dural una hoja de las que mas lo engalanan. — F. Errando.

Por este programa se ve que introduzco algunos tratados de los cuales casi no se hace mención en las escuelas médicas (toxicología, ideología, geografía, y moral médica); y que pongo la patología general después de la especial, lo que me parece mucho más lógico de lo que hasta ahora se ha hecho. Los alumnos de séptimo año asistirán, según este plan, á las clases séptima y novena; y los del octavo curso á las clases octava y décima: resultando de este modo que la carrera médica tendría ocho años de curso. Pero si se atiende á que un facultativo del arte de curar nunca sabe bastante; que conviene privar el acceso á la medicina, para no atestarnos de médicos ineptos, perjudiciales más bien que útiles; y que se compromete la salud de los pueblos, si los encargados de cuidarla no reúnen todos los conocimientos necesarios; si se atiende, digo, á todo esto, se convendrá fácilmente en que diez años académicos no serían espacio sobrado para formar un buen médico.

Con estas innovaciones, y cuidando escrupulosamente de que los graduandos presentasen, antes de recibir el título, los libros más generales de la facultad y los instrumentos más usuales; adoptando el sistema francés de las *inscripciones*, para hacer más llevaderos los gastos de pasantía; removiendo las tantas trabas que impiden el que los jóvenes se ejerciten en el arte de partear; fomentando su clínica para que tengamos buenos comadrones; señalando premios anuales de libros ó instrumentos al discípulo de cada clase que mejor desempeñe el acto que se destine, y confiando *gratis* cada año algunas licenciaturas ó doctorados á los más sobresalientes, bajo el sabido axioma de que *subtilis studiorum præmiis, etiam studia percunt*; remontárase la facultad médica española al rango que le corresponde; tendríamos buenos facultativos; y la humanidad doliente reportaría singulares beneficios de las mejoras que propongo, y que la ilustración del siglo imperiosamente reclama.

Estas son mis ideas generales acerca del arreglo de la facultad médica de España: si bien emitidas tal vez con algún desaliño, desearia llamar la atención, y fuesen pesadas en lo que valgan por los sabios á quienes la REINA Gobernadora ha encargado la redacción de un plan general de estudios, obra interesante, y que puede influir, más poderosamente de lo que á primera vista parece, en la felicidad de la Nación.— I. O.

Costumbres.

HISTORIA DE UN DIA.

ARTICULO II.

Al alegre bullicio matutinal ha sucedido el profundo reposo de la siesta. Es cierto que las clases proletarias la acaban cuando las ricas la empiezan; mas no por ello es menos visible ese adormecimiento universal, que en cierto modo la asemeja á la hora más quieta de la noche. La misma superabundancia de luz aletarga los objetos cual les sucede con las tinieblas. Discurrid por la ciudad, y hallaréis donde quiera señales de reposo y languidez: discurrid por el campo, y apenas veréis quien lo atraviese, ni herirá vuestros oídos el canto de los arrieros ó el rabel de los pastores. Pero á medida que se templan el ardor de los rayos solares reanimanse las gentes y recobra la naturaleza su vigor. Levántase un venticillo que encrespa las olas del mar, empiezan á temblar las grimpolas en la punta de los mástiles, y hácese á la vela ligeras embarcaciones. Agítase al mismo tiempo en el muelle la gente laboriosa y robusta que vuelve á las más vulgares fatigas del tráfico: mézclanse á sus gritos el saludo de los que llegan, el á Dios de los que parteu, escenas agradables ó patéticas, que no obstante de renovarse con frecuencia no dejan de ofrecer una imagen elocuente de los diversos azares de la carrera del hombre. Y este tráfico marítimo insensiblemente se comunica al centro de la población. Por la mañana no parece sino que el movimiento universal venga del campo; por la tarde es más visible el que trae su origen del público desembarcadero. Al apuntar el día solo se repara en lo que abastece las plazas, en lo que debe contribuir á la cotidiana subsistencia; pero después de satisfecha esta necesidad primera, dilata fácilmente el ánimo el círculo de su atención, y se complace en objetos que demuestran en mayor escala el comercio y las conexiones de los hombres.

Aproximase á todo esto la hora del paseo; y si bien los sitios más despejados no proporcionan todavía bastante templanza y frescura, puede andar por lo interior de las calles, evacuar diligencias, visitar las fábricas, recorrer las tiendas. Nótese mayor número de desocupados á medida que se acerca el momento del crepusculo vespertino. Porfian diversos grupos bajo el toldo de los cafés; y el corro de bobo-tonos que ha permanecido como estacionario ante los mamarrachos del coliseo empieza ya á decidirse para tomar un asiento en la caza ó en el patio. Pero ¿que novedad obliga á que desembarquen la acera los transeúntes?... Dividense por un movimiento unánime, dispónense á fijar la atención, y observo en sus semblantes la sonrisa del sarcasmo, ó en sus modales el ademán rendido del obsequio. Silencio!... adelántanse las lechuginas de la tarde con sus ovalados gorros de paja de Italia, sus velos flotantes, sus leves trages de sedas transparentes. Las esencias que esparcen, las gracias que vierten, las miradas que despiden, preparan triunfos á su carrera y atraen hácia el paseo gentil nube de amadores. La brillante dama que hace algunas horas iba en traje de etiqueta recorriendo el círculo de sus visitas, es reemplazada por la beldad juvenil respirando como propia del paseo cierta franqueza campestre.

Llega la hora de concurrir al teatro, y el bullicio y el lujo de las personas que á él acuden á tiro de ballesta indican la *ópera nueva*. Oyense ya por sus alrededores acaloradas disputas acerca de su origen y su mérito; apúntase por la actriz que debe desempeñarla, y preparáanse los ánimos á la competencia teatral. Abrense las puertas cocheras, lánzase de su seno estrepitosos carruajes, y

acuden por diferentes tránsito hacia el coliseo que puede compararse á un centro de atracción común. Allí también fué llevado de la curiosidad y el deseo de estudiar los placeres favoritos del siglo actual; y observé la lucha de ciertos bandos suscitados por la preferencia de las cantantes, no menos pueriles que los que bajo el título de Roma y Cartago arman los pedagogos en las aulas. Sin embargo, el lujo de la concurrencia y la especie de urbanidad que reinaba en toda ella me hicieron advertir en el coliseo una especie de bolsa general, no menos útil al abogado que á la muger galante, á la niña presumida, al infatigable pretendiente, y al avisado mercader. Concluyése la ópera, salieron los lechuginos cantando como por distracción los temas más voluptuosos de sus arias, hablando las mugeres del traje de las actrices, y ponderando los amigos de la Empresa el número de comparsas y la riqueza de las decoraciones. Hubo un momento de animación ante aquel templo de las musas. Los coches que iban y venían, las personas que mutuamente se llamaban, la solicitud de los curiosos para ver las damas que bajaban de los palcos y la confusión que resultaba de todo esto ofrecía á los ojos del espectador uno de los cuadros más bulliciosos de la jornada. No pocas miradas de inteligencia, no pocas expresiones de convenio noté entre personas de diferente sexo á beneficio de semejante algazara. El abanico es telegrafo de gran recurso para ocasiones tan propicias.

Al cabo de poco rato reinaba cierto silencio en aquel sitio. La noche era fresca y limpia, puro y aromático el ambiente, la hora sumamente oportuna para distraer el ánimo en delicioso paseo. Dí algunas vueltas por el que llaman salón de santa Mónica, poblado á la sazón de elegantes grupos, y no estrañé las azucaradas palabras que iba recogiendo á mi tránsito puesto que todo convidaba á una declaración de amores. La salida del teatro es para unos la hora del paseo, para otros la de la tertulia, para muchos la de la cena. Los primeros no lo dilatan más allá de las once; pero los que se meten en un salón para matar cristianamente el tiempo con la barajita en la mano suelen mostrarse menos escrupulosos en la hora del retiro. A medida que las gentes desocupan la Rambla, recógense los toldos de los cafés, cierranse sus puertas y todo se va preparando para el sosiego nocturno. Percíbese el primer canto del sereno; y así como el del gallo anuncia la hora del general movimiento, advierte este la del público descanso. A la primera vuelta que describe por el barrio suele tropezar aun con los que se van recogiendo á sus hogares; pero á la segunda reina ya en él la más profunda quietud. Solo los que tardan por la mañana en removerse, no presentan hasta la media noche el aspecto de un recogimiento sepulcral.

Heme pues, lector querido, recorriendo de nuevo las silenciosas calles de Barcelona, después de haber participado de las variadas escenas que presenta este movimiento diario, esta rápida y fosfórica imagen de la vida. Fácil es de conjeturar cuan recio sea en este espacio breve el incentivo de los afectos y el choque de las pasiones. Los pudientes se conforman á un ordenado desorden respecto de sus costumbres por orgullo y hábitud, al paso que muchos que les rodean son impelidos más bien por cálculo que por placer. Existen estas clases con el propio colorido que se han visto en otras épocas: lo mismo puede decirse de las más humildes; pero no respecto de aquellas que, colocadas en una esfera intermedia, retratan con propiedad y viveza el carácter de un período. La ambición de sobresalir en su línea y el estímulo de no sé qué chispa de efervescencia política, mézclanse con las limitrofes y les van insensiblemente borrando su original matiz. Dentro de algunos años tendremos que estudiar al antiguo menestral de Barcelona en relaciones tradicionales ó en algunos sainetes bilingües.

Estas reflexiones me condujeron á los umbrales de mi habitación solitaria. Aquella era la hora en que lanza el amor más blandos gemidos, y la humanidad doliente más agudos clamores; la hora en que errantes como sombras cruzan los barrios el amante secreto y el ladrón nocturno hasta que la voz del pájaro de Marte les anuncia la proximidad de la luz. Algo habría que decir sobre el original contraste que presentan estos habitantes de las tinieblas; pero en rigor no pueden formar episodio, capítulo, ni parte de la *Historia de una día*.

Alcance.

Madrid 16 de junio.

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y S. M. la REINA Gobernadora siguen en Carabanchel, sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban SS. AA. RR. los Sermos. Señores Infantes.

Real decreto.

Es tan íntima la conexión entre las leyes civiles que abrazan todas las relaciones sociales de los miembros de un Estado, y las peculiares de comercio, que apenas pueden señalarse otras diferencias que las nacidas de la celeridad, confianza y sencillez sobre que giran las operaciones mercantiles. Y dirigida ya mi atención hácia la reforma del Código civil que ha de abrazar las reglas generales acerca de las personas, cosas y acciones; y siendo de necesidad poner el de Comercio en armonía con aquel, de modo que aparezca consecuente y homogéneo el cuerpo de la legislación española: he venido en mandar, en nombre de mi escelsa Ilija doña ISABEL II, que una comisión compuesta de don Juan Gualberto Gonzalez, don Juan Alvarez Guerra, don Angel Fernandez de los Rios y don Salustiano Olozaga, que desempeñará además las funciones de secretario, poniéndose de acuerdo con los encargados de redactar el Código civil, examine el de Comercio, que rige en la actualidad, y me proponga las reformas ó adiciones que estime convenientes para su mayor perfección. = Tendréislo entendido, y dispondréis lo necesario á su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = En Carabanchel á 13 de junio de 1834. = A don Nicolás María Garely-

El Escmo. Ayuntamiento de esta M. H. Villa, para cumplir con lo mandado por S. M. en el artículo 3.º del Real decreto de 20 de mayo próximo pasado, que trata de la elección de procuradores á las Cortes generales del Reino, y hacer la designación del número de vecinos mayores contribuyentes, que con arreglo al párrafo 2.º del mismo artículo deben agregarse á esta corporación para formar la junta electoral que se ha de celebrar en esta villa, como cabeza de partido, el día 20 del corriente, teniendo á la vista los datos necesarios de lo pagado por contribuciones en los ramos de regalía de Casa de Aposeutos, Frutos civiles y Subsidio de Comercio, según certificaciones remitidas por el señor Intendente de la provincia y junta de Comercio; ha procedido á formar la lista de los 37 individuos que resultan mayores contribuyentes, igual al número de que se compone dicho Ayuntamiento, y aparecen los siguientes:

Sr. marqués de Casa-Riera; Escmo. Sr. conde de Oñate; Escelentísimo Sr. duque de San Carlos; don Manuel Anduaga; don José Casals y Remisa; don Juan Domingo Balmaseda; don Manuel Gregorio de Urtinga; don Adriano de las Barcas; don Mariano Gil; don Manuel de las Heras; don Antonio Jordá; don Ignacio Perez de Soto; don Francisco Antonio Echevarria; Escmo. Sr. duque del Infantado; don José Fontagut Gargollo; don Fernando Galan; Sr. marqués de la Torrealla; don Jaime Ceriola; Sr. conde de Saceda; don Simeon Falcon y Aparicio; don Gaspar Soliveres; don Andres Caballero; Escmo. Sr. marqués de Santiago; don Gregorio Gonzalez de Gonzalez; don Melchor Mena; don José Agapito Carrillo; don Pedro Albaro; don Juan Antonio Covian; don Juan Bautista Guerin; don José Alberti y Cisneros; don Manuel Cantero; don Francisco Javier Albert; don Manuel Gil de Santibañez; don Manuel Centurion; Sr. conde de la Cortina; don Joaquin Alcalde; don Juan Vila.

Lo que se anuncia al público en conformidad de lo prevenido en el artículo 4.º del mismo Real decreto; advirtiendo que si algún vecino de esta capital, contribuyente en su término, se considerase con derecho á ser individuo de la junta electoral por pagar mayor contribución que alguno de los designados, podrá acudir á reclamar al Ayuntamiento con documentos justificativos hasta el miércoles 18 del corriente, á las 11 de la mañana, para que en la sesión de aquel día quede arreglada definitivamente la lista de adjuntos. Madrid 14 de junio de 1834.—M. El marqués de Falces, presidente.—Faustino Dominguez, secretario.

Los periódicos extranjeros que acabamos de recibir llegan hasta el 15 del corriente, y de ellos extractamos los artículos que ofrecen más interés.

Constantinopla 20 de mayo.

Corren nuevos rumores en orden á la discusión que se supone haberse suscitado entre los embajadores de Francia é Inglaterra por una parte, y el embajador de Rusia de otra. Algunas personas creen hallar su origen en la ocupación de la nueva frontera en Asia por las tropas rusas, que parecen haber traspasado los límites fijados por el tratado de San Petersburgo. Suponen otros una resistencia armada en los distritos cedidos á Rusia, al paso que va cundiendo la voz de una invasión rusa en Persia. Esta última noticia carece de fundamento. Habiendo el Capitan bajá pasado hace algunos días á Nicomedia, diósele en el momento una misión relativa á aquellas circunstancias.

Londres 12 de junio.

Léese en el Times: Hemos recibido noticias de Rotterdam del miércoles. Según una carta fecha 7 del corriente las negociaciones relativas á la cuestión del Luxemburgo han vuelto á entablarse con suma actividad. Frecuentes han sido las llegadas y salidas de correos, notándose mucho movimiento en el Ministerio de negocios extranjeros. Dícese haberse aumentado el número de personas agregadas á la sección que se ocupa especialmente del asunto del Luxemburgo. El tiempo dirá qué confianza deba darse á este nuevo impulso de la diplomacia holandesa.

Sabemos por muy buen conducto que dentro de algunos días recibirémos la noticia del arreglo definitivo de los negocios de Holanda. (Sun.)

Léese en el Courier.

Fácil es explicar la sensible mejora que han tenido los fondos españoles y los de las antiguas colonias de España, por la ventajosa posición en que los recientes acontecimientos han colocado al Gabinete de Madrid. Respecto á los estados de la América del sur, es general la convicción de que el gobierno de la Metrópoli no retardará largo tiempo el reconocimiento de su independencia, y la esperanza de una medida de esta naturaleza, no puede menos de ejercer saludable influencia en la tranquilidad del país y por lo mismo en el crédito público.

Roma 31 de mayo.

Asegúrase que el santo Padre se propone tomar serias medidas contra don Pedro y sus consejeros. No se ha pronunciado hasta ahora un anatema formal, merced á los esfuerzos que ha hecho la diplomacia para abrir la senda de las negociaciones. Don Pedro ha probado que no le era indiferente aquella medida cuando alejó de Lisboa á monseñor Curoli, temiendo que publicase la bula.

Aguárdase de un momento á otro el reconocimiento definitivo de la Reina ISABEL. El gobierno de España aprobará la sinceridad de sus sentimientos con nombrar un agente agradable á la corte de Roma; háse propuesto al cardenal Marcó y Catalan, aunque se supone haber este rehusado; aguárdase ahora al Sr. Perez de Castro. El Sr. Gomez Labrador, que ha sido embajador hasta ahora, salió de Roma para regresar á Madrid. (Gaceta de Augsburgo.)

Paris 16 de junio.

Un parte telegráfico de Londres anuncia que don Carlos llegó á Portsmouth en la noche del 12 al 13 á bordo del *Don Ceval*, habiendo salido del puerto de Aldea-Gallega el 3 de junio.

Don Miguel debió embarcarse el 30 de mayo en Sines para Genova. (D. de los Debates.)